

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22230

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022

Señor Gerente:

CORDOBA – Eximición de IIBB y Sellos

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante el Decreto (Cba.) 1444/2022 se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los ingresos provenientes de la transferencia de 'Certificados de Carbono Desplazado', y del Impuesto de Sellos, a los actos, contratos u operaciones que se instrumenten con motivo del primer acto de disposición de los referidos certificados en el marco del "Programa de Reducción y Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)"

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada